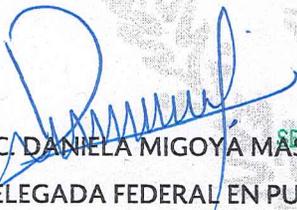




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO
 AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3250//2015

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental AALTE2114911
 AUTORIZACION No. 21-149-PS-I-05-2015

ASESORIA AVANZADA EN LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 Por conducto de su representante legal
 C. Elías Lay Zavaleta Martínez

Visto para resolver el escrito de fecha 8 de septiembre de 2015, recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) en la misma fecha, por el que la empresa Asesoría Avanzada en Limpieza Industrial, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal C. Elías Lay Zavaleta Martínez en lo sucesivo la promovente mediante el cual solicita a esta Delegación, modificación a la Autorización No. 21-149-PS-I-05-2015 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos, y

RESULTANDO

1.- Con fecha 18 de agosto de 2015, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/2640/2015 a favor de la promovente la Autorización No. 21-149-PS-I-05-2015 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite de petróleo, adhesivos, aerosoles, carbón activado, desechos textiles impregnados de aceites y solventes, líquido combustible, líquido corrosivo, líquido inflamable tóxico, líquidos alcalinos cáusticos, líquido tóxico inflamable orgánico, lodos ácidos, medicamento líquido tóxico, medicamento sólido tóxico, otras sustancias reguladas líquidas, sólido corrosivo, sólido inflamable, sólido tóxico inflamable, sólido tóxico inorgánico, sólidos impregnados de líquidos corrosivos, sólidos impregnados de líquidos inflamables, sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente, trapos grasientos, pigmento sólido corrosivo, materia inflamable corrosivo relacionado con pinturas, muestra química de sólido tóxico, muestra química de líquido tóxico y virutas torneaduras o raspaduras de metales ferrosos, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

2.- Mediante escrito recibido en esta Delegación con fecha 8 de septiembre de 2015, la promovente solicita a esta Delegación, la modificación de la Autorización 21-149-PS-05-2015 por aumento en tres unidades, para la recolección y transporte de residuos peligrosos.

[Handwritten signature]
 JLV/MAM/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
 ASESORIA AVANZADA EN LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Página 1 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
 Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

[Handwritten signature]
 Elías Lay Zavaleta M.
 27-02-2015



**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3250//2015

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental AALTE2114911
AUTORIZACION No. 21-149-PS-I-05-2015

3.- Que con fecha 21 de septiembre del año en curso fue emitido por esta Delegación el OFICIO No. DFP/SGPARN/2947/2015, mediante el cual se le solicita a la promovente información adicional a efecto de que esta Delegación contara con todos los elementos para determinar lo procedente, otorgándole un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del oficio referido.

4.- Con fecha 29 de septiembre del presente año, fue notificado el oficio mencionado en el punto anterior a la promovente por lo que el plazo fenecía el día 6 de octubre del año en curso.

5.- Mediante escrito de fecha 2 de octubre de 2015, recibido en esta Delegación con la misma fecha la promovente da respuesta al OFICIO No. DFP/SGPARN/2947/2015, por lo que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

CONSIDERANDO

I. Que está Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y X; 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con apego al Acuerdo mediante el cual se delegan diversas facultades a los delegados federales del ramo en los estados de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1999.

II. Para el caso que nos ocupa, una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que refiere el aumento de tres unidades que son: volteo, tractor y caja seca para la recolección y transporte de residuos peligrosos de la Autorización 21-114-PS-I-08-2013, por lo que esta Delegación;

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
ASESORIA AVANZADA EN LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Página 2 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semamat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3250//2015

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental AALTE2114911
AUTORIZACION No. 21-149-PS-I-05-2015

ACUERDA

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** el aumento en tres unidades tipo volteo, tractor y caja seca respectivamente de la Autorización No. 21-149-PS-I-05-2015 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos descritos en el RESULTANDO 1 y el parque vehicular queda de la siguiente manera:

AUTORIZACION

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Capacidad	Permiso de SCT No.
Caja cerrada	303ER5	3N6DD25T4CK013509	2012	1.0 Ton	2141AAL13052013230306000
Caja cerrada	574ER5	3GBJC34R46M106340	2006	3.5 Ton	2141AAL13052013230306001
Caja cerrada	986DN5	1FDEF3G64CEC79326	2012	3.6 Ton	2141AAL13052013230306002
Caja seca	701ET8	3HANKAARXEL785331	2014	17.0 Ton	2141AAL13052013230306003
Caja seca	480EW2	1FDEF3G63EEA75751	2014	3.6 Ton	2141AAL13052013230306004
Caja seca	676EW2	1FDEF3G61FEA19650	2015	3.6 Ton	2141AAL13052013230306005
Caja seca	95AA5M	1FDEF3G61FEC48779	2015	3.5 Ton	2141AAL13052013230306006
AMPLIACIÓN No. 1					
Volteo	430XB4	3A9VF30815A020991	2005	15.0 Ton.	2141AAL13052013230306007
Tractor	67AA6M	4VAND5TL9YN249557	2000	-----	2141AAL13052013230306008
Caja seca	47AA7M	1FDEF3G66FEC48776	2015	3.5 Ton	2141AAL13052013230306009

El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 10 (diez), siete (7) señalada en la autorización y 3 (tres) en la ampliación No. 1 teniendo que la capacidad de carga total es de 54.3 ton/por viaje.

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
ASESORIA AVANZADA EN LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Página 3 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semamat.gob.mx



**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3250//2015

Puebla, Puebla, a 23 de octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental AALTE2114911
AUTORIZACION No. 21-149-PS-I-05-2015

SEGUNDO.- La presente resolución forma parte integrante de la Autorización 21-149-PS-I-05-2015, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/2640/2015 con fecha 18 de agosto de 2015.

TERCERO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-149-PS-I-05-2015, expedida mediante Oficio NUM. DFP/2640/2015 con fecha 18 de agosto de 2013, permanecen sin cambios y vigentes. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 18 de agosto de 2025.

CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidas en la Autorización y sus aplicaciones.

QUINTO.- Notifíquese el presente oficio a [REDACTED] como autorizado para oír y recibir notificaciones a nombre y representación del promovente, de igual forma para los mismos efectos de recibir notificaciones se tiene el domicilio ubicado en [REDACTED] con correo electrónico [REDACTED] por así indicarlo la promovente en su escrito.

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERAL



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT**

LIC. DANIELA MICOYA MASTRETTA

[Firma manuscrita]
JLHV/MAAF/AMB

- c.c.p. Lic. César Murillo Juárez. Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- Av. Ejército Nacional No. 223 Col. Anáhuac Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- c.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña. Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado.- Calle 5 Poniente 1303, 5º piso. Ed. Papillón.
- c.c.p. Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente, edificio.
- c.c.p. Archivo.

No. Bitácora 21/HS-0188/09/15

**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
ASESORIA AVANZADA EN LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

Página 4 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx